



Villavicencio, 05 de junio del 2026

Señores

Doris Carolina Guio Rojas – Directora General
Supervisora del contrato
PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

Referencia: Solicitud de prórroga – Contrato N° CV-053-2026

Cordial saludo,

En mi calidad de representante de INVERSIONES ASDISAN S.A.S., en el marco del Contrato N° CV-053-2026, cuyo objeto es la “adquisición e instalación de mobiliario de oficina para las instalaciones de la Personería Municipal de Tocancipá”, me permito solicitar respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el día **nueve (09) de julio de 2026**.

La presente solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones:

En desarrollo de la ejecución contractual, esta parte ha venido adelantando de manera diligente las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a las obligaciones establecidas en el mismo, especialmente aquellas relacionadas con la entrega e instalación de los bienes en los términos y condiciones pactadas.

Actualmente, se cuenta con el cuadro institucional, el cual hace parte de los elementos contractuales, y cuya elaboración ya se encuentra disponible para su entrega. De igual manera, tal como se informó en la reunión realizada el día de hoy, se estima realizar la entrega de la totalidad de los ítems correspondientes a las sillas la próxima semana.

No obstante, en lo que respecta a la fabricación de los muebles tipo escritorio y demás mobiliario de mayor volumen, se presentaron factores externos asociados a la alta demanda en fábrica, lo cual incidió en los tiempos de producción. En este sentido, el día 27 de mayo de 2026 se generaron las respectivas órdenes de compra al proveedor, quien estableció un plazo estimado de veinte (20) días hábiles para la entrega de dichos elementos.

En consecuencia, teniendo en cuenta los tiempos de producción, transporte, logística, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, se hace necesario contar con un plazo adicional que permita garantizar la correcta ejecución del contrato, evitando riesgos de cumplimiento defectuoso o entregas parciales que afecten la calidad exigida por la entidad.

Esta solicitud se presenta en aplicación de los principios de buena fe, responsabilidad y planeación contractual, consagrados en la Ley 80 de 1993, así como en observancia de las obligaciones del contratista de informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se autorice la ampliación del plazo contractual hasta el día 09 de julio de 2026, con el fin de cumplir integralmente con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**



Cordialmente,

Firma: 

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

Identificación (Nit X C.C □ C.E □): 900322566-3

Nombre Representante Legal: BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL

Identificación (C.C X C.E □): 35.500.527 DE BOGOTÁ

Dirección: CALLE 26B # 39 - 24 BRR. 7 DE AGOSTO

Teléfono: 310 2139461

Email: coordinacion.licitaciones@asdisan.com / licitaciones@asdisan.com